

Nota aclaratoria

Por este medio se informa que, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), durante el mes de **NOVIEMBRE** no ha emitido **ACUERDOS INSTITUCIONALES**, en vista de ser una organización de sociedad civil y no poseer facultades de emitir decisiones de carácter particular o actos de carácter general en el ejercicio de alguna potestad reglamentaria.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C; a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



Abg. Gabriela Castellanos
Directora ejecutiva